



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES, A
DOÑA MARITZA CHEPILLO CARVAJAL.**

LA HIGUERA, 15 MAR 2013

VISTOS:

Lo establecido en el art. 36 bis B de la Ley N° 19.070 "Estatuto de la Profesión Docente", modificación contenida en la Ley N° 19.410, la Circular N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

La solicitud de permiso presentada por la interesada;

DECRETO EXENTO: 0886 /

Autorizase permiso con goce de remuneraciones a la Sra. **MARITZA CHEPILLO CARVAJAL**, Educadora de Párvulos en la Escuela "Carlos Condell" de Caleta Hornos, por 01 día hábil: **06.03.2013**, de acuerdo a solicitud presentada.

corresponda y archívese. Anótese, comuníquese a quienes



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal

BERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
Alcalde

Distribución:

- 1.- Interesada.
- 2.- Establecimiento.
- 3.- Depto. de Educación. (2)
- 4.- Secretaría Municipal.
YGO/MPB/PLX/mvl.

Cont. Interno Daim: 014 21 /